

ESCRITURA NUMERO: 1320

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL OPTICA
SÁNCHEZ CIA LTDA.

Cuantia \$ 48.94 5.

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de Mayo del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece la Sra. Patricia Sánchez Arteaga, Gerente General y como tal Representante legal de "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. Ltda.", casada, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga las declaraciones sobre Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ Cia. Ltda." de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA/COMPARECIENTE.- Otorga esta escritura la señora Patricia Sánchez Arteaga, Gerente General y como tal Representante legal de "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. Ltda.", casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: A) El tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA., esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil con el número setenta, el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. B) En fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se incrementó al capital social de la compañía mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número doscientos setenta y nueve. C) Con fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta en fecha cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, se incrementó al capital social de la compañía, y se prorrogó el plazo de duración. D) Con fecha veinte de marzo del dos mil cinco, incrementó nuevamente su capital social y reformó su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ocho mil ciento ochenta. E) La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte de febrero de dos mil seis resolvió, aumentar el capital social con la reinversión de utilidades y el aporte en numerario de los socios y en consecuencia reformar el estatuto social, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.

2

TERCERA/DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos la señora Patricia Sánchez Arteaga en la calidad en la que comparece y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta antes señalada declara: Uno/Que se ha aumentado el capital social de la compañía en CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América. Dos/Reforma el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que dirá "El Capital social de la compañía es CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones de un dólar de valor nominal cada una. Los certificados serán firmados por el Presidente y Gerente^{General} de la Compañía y no serán libremente negociables". Tres/Bajo juramento declara que el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, que queda establecido el origen del capital proviene de las utilidades del ejercicio económico del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco y al aporte en numerario de los socios; que la compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de compañías, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad, y que la compañía de su representación no es contratista del Estado de ninguna de sus Instituciones. **CUARTA/CUANTÍA.-** La cuantía del presente asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA,** El Gerente autoriza al Doctor Felipe Coello Cordero para que a su nombre realice todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del contenido de la presente escritura y demás

diligencias que sean necesarias para su perfeccionamiento. Señor Notario, dignese incorporar las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Dr. Felipe Coello Cordero. ABOGADO MAT. Mil ochocientos noventa y dos C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. La compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES.



INDUSTRIAL
OPTICA
SANCHEZ CIA. LTDA.

03
58201

Cuenca, 20 de Enero de 2.006

Señora
PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA.
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que en Junta Universal de Socios de "INDUSTRIAL OPTICA SÁNCHEZ CIA. LTDA." en sesión del día 13 de Enero del 2.006, resolvió nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de un año (2006-2007) o hasta que sea legalmente reemplazado y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y especialmente las atribuciones determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que se contiene en la Escritura Pública de Constitución realizada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 3 de febrero de 1.986, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 86-3-2-1-042 de marzo treinta y un de mil novecientos ochenta y seis e inscrita bajo el No. 70 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 04 de Abril de 1.986.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SR. JUAN SÁNCHEZ A.
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Cuenca, 20 de Enero de 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 79.

Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 20 ENE. 2006


El Registrador Mercantil




SRA. PATRICIA SÁNCHEZ A.
C.I. 010149258-5
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil seis, siendo las quince horas, en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Florencia Astudillo 3-45 y Av. Solano, se reúnen los socios: Patricia Sánchez Arteaga, Juan Sánchez Arteaga, Iván Sánchez Arteaga, Gustavo Sánchez Arteaga, María Gabriela Sánchez Guillén y Enrique Andrés Sánchez Guillén, quienes representan la totalidad del capital social, y resuelven instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios

Actúa como presidente el Sr. Juan Sánchez Arteaga y como secretaria la Sra. Patricia Sánchez Arteaga. Así los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario y del Gerente General del ejercicio económico 2005.
- 2.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al año 2005, reinversión de utilidades y aumento de capital.
- 3.- Reforma del estatuto Social.✓
- 4.- Revisión sueldo del Presidente de la empresa.
- 5.- Nuevas adquisiciones de equipo para laboratorio.

Se da inicio a la sesión tratando el primer punto:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario y del Gerente General del ejercicio económico 2005.

La Sra. Gerente General recuerda a los socios que la semana pasada se les entregó una copia de los informes de Comisario y del suyo como gerente, y pregunta a los presentes si les es necesaria alguna aclaración o explicación sobre ellos, no existiendo dudas o inquietudes el Sr. Presidente toma votación y dichos informes son aprobados por unanimidad.

2. Conocimiento y aprobación de balances correspondiente al año 2005, reinversión de utilidades y aumento de capital.

A continuación el Sr. Presidente da a conocer los Balances General y de Resultados del ejercicio 2005, y sugiere a la Junta que las utilidades obtenidas en el ejercicio sean reinvertidas procediendo de esta manera a aumentar el capital de la compañía. Se indica que luego de los cálculos efectuados el valor a reinvertir es de 48.942.70 dólares de los Estados Unidos de América y a fin de mantener los porcentajes de

participación que tienen los socios se deberá realizar una pequeña aportación en efectivo, de aprobar los socios la propuesta procederá a disponer se realice el cuadro de integración de capital resultante. Luego del análisis de los resultados obtenidos y de algunas deliberaciones, el Sr. Presidente toma votación respecto a la moción presentada misma que es aprobada por unanimidad, se concede un momento de receso a fin de que a través de secretaria se proceda a la elaboración del cuadro respectivo.

Se reinstala la sesión a las dieciséis horas y se presenta el siguiente cuadro de integración de capital

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	participaciones en el aumento por la reinversión
GABRIELA SANCHEZ GUILLEN	1.421,00	782,49
ENRIQUE SANCHEZ GUILLÉN	1.421,00	782,49
PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA	22.754,00	12.529,73
JUAN SANCHEZ ARTEAGA	27.732,00	15.270,91
IVAN SANCHEZ ARTEAGA	17.776,00	9.788,54
GUSTAVO SANCHEZ ARTEAGA	17.776,00	9.788,54
TOTALES	88.880,00	48.942,70

Analizado el cuadro y para mantener los valores en números enteros, toda vez que las participaciones tienen un valor de un dólar cada una, los socios, renunciando a su derecho preferente resuelven aportar en numerario las cantidades que se detallan en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	REINVERSIÓN UTILIDADES	APORTE EN NUMERARIO	NUOVO CAPITAL
GABRIELA SANCHEZ GUILLEN	1.421,00	783,00	782,49	0,51	2.204,00
ENRIQUE SANCHEZ GUILLEN	1.421,00	783,00	782,49	0,51	2.204,00
PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA	22.754,00	12.530,00	12.529,73	0,27	35.284,00
JUAN SANCHEZ ARTEAGA	27.732,00	15.271,00	15.270,91	0,09	43.003,00
IVAN SANCHEZ ARTEAGA	17.776,00	9.789,00	9.788,54	0,46	27.565,00
GUSTAVO SANCHEZ ARTEAGA	17.776,00	9.789,00	9.788,54	0,46	27.565,00
TOTALES	88.880,00	48.945,00	48.942,70	2,30	137.825,00

Aceptada la propuesta del Presidente de la compañía, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía con la reinversión de utilidades y el aporte en numerario de los socios en la suma de Cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América conforme lo detallado en el último cuadro.

3.- Reforma del Estatuto Social.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de lo acordado es necesario se proceda a reformar el estatuto Social en cuanto al capital se refiere.

Luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad se resuelve: reformar el Estatuto Social de la compañía, en particular el Artículo Cuatro que en adelante dirá: **"El capital social de la compañía es de Ciento treinta y siete mil ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (137,825.00 USD), dividido en igual número de participaciones de un dólar de valor nominal cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía".**

Se autoriza al Gerente General realice los trámites pertinentes para la ejecución de lo aquí resuelto.

4.- Revisión sueldo del Presidente de la empresa.

Toma la palabra la Sra. Gerente General, Sra. Patricia Sánchez A. y solicita la revisión del sueldo del Sr. Presidente de la empresa; el mismo que no ha variado sustancialmente desde hace tres años y pone a consideración de la junta de universal de socios y luego de la respectiva deliberación se acuerda que el Sr. Presidente establezca el monto.

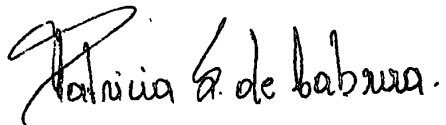
5.- Nuevas adquisiciones de equipo para laboratorio.

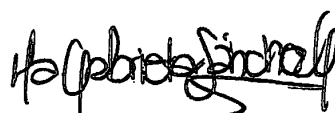
Por recomendación del Sr. Presidente de la empresa y Jefe del laboratorio, plantea la necesidad de comprar una nueva biceladora ya que actualmente estamos trabajando con una, que de sufrir algún desperfecto paralizaría la entrega del producto terminado; también sugiere la compra de la máquina para recubrimiento anti-reflejo que la empresa no posee y depende enteramente de la entrega de una empresa de Quito que lo realiza en 8 días laborables, constituyéndose el tiempo en gran inconveniente para los clientes que dependen de sus lentes.

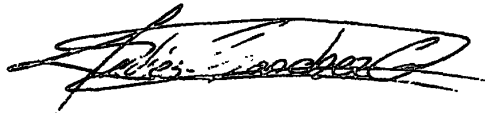
Por resolución de la Junta Universal de socios, se autoriza al Jefe de Laboratorio para que investigue en el mercado la mejor oferta.

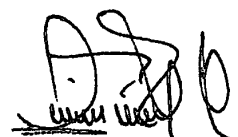
Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del Acta correspondiente, reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento se lo aprueba por unanimidad. A las diecinueve horas se clausura la sesión. F) Todos los socios

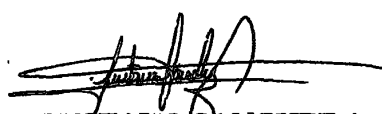

JUAN SANCHEZ ARTEGA
PRESIDENTE

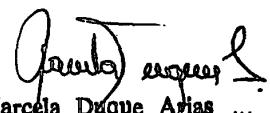

PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA
GERENTE


GABRIELA SANCHEZ G.


ENRIQUE SANCHEZ G.


IVAN SANCHEZ A.


GUSTAVO SANCHEZ A.


Marcela Duque Arias 414
Superintendencia
de Compañías 18/05/2006.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

298 - 0028
NUMERO
0101492585
CEDULA
SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA
CANTON
30 OCTUBRE 2004
AZUAY / CUENCA
SANCHEZ



CEDULA DE CIUDADANIA

SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA
AZUAY / CUENCA
30 OCTUBRE 2004
SANCHEZ

ECUATORIANA
CABANO CLAUDIO REYES ALONSO GONZALEZ
SECUNDARIA
SANCHEZ GONZALEZ
FAMILIA AMARCA VERA
REN 0278716

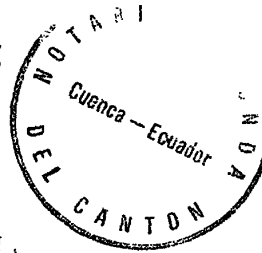
Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. F.) Patricia S. De Cabrera.

F.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Ent. General. Enm. cinco i Vale. 6

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 3ª copia, que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

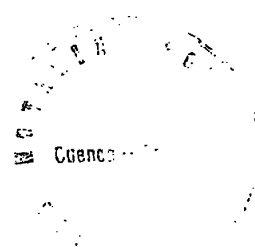
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-298, de 8 de junio del 2006. Cuenca, 12 de junio del 2006.

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.298 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de junio del dos mil seis, bajo el No. 196 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4175. **CUENCA, DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

